

R-DNAT-2020-0444  
SALTA, 18 de agosto de 2020  
Expediente N° SO-19.086/20

**VISTO:**

La Res. N° SO 108/2020 emitida por la Directora de la Sede Regional Orán relacionada con el autorización y reconocimiento de tareas realizadas por docentes de la Escuela de Ciencias Naturales, correspondientes al ciclo lectivo 2020; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la citada resolución se autoriza el dictado de clases teóricas a Jefes de Trabajos Prácticos en asignaturas de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Regional Orán y se designa los respectivos Profesores Adjuntos que actuarán como Supervisores en cada caso.

Que corresponde convalidar la citada resolución.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

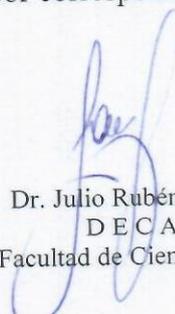
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR** la Resolución N° SO 108/2020 de la Sede Regional Orán – obrante a fs. 03 - mediante la cual se autoriza el dictado de clases teóricas a Jefes de Trabajos Prácticos en asignaturas de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Regional Orán y se designa los respectivos Profesores Adjuntos que actuarán como Supervisores en cada caso.

**ARTÍCULO 2º.- HÁGASE** saber a quien corresponda, notifíquese a los interesados, a la Sede Regional Orán, Dirección Adm. de Alumnos, Dirección Gral. Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, siga a la Sede Regional Orán por corresponder. -  
aim.

  
Esp. Ana Patricia CHÁVEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales